



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 1.992.1

MAT: Declara desierta Licitación ID 3736-18-L116, autoriza trato directo y contratación de "Suministro e instalación de vidrios y estructuras de aluminio para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, fondos FAEP".

LAJA, 30 de Marzo de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 17 de fecha 29/03/2016, de Comisión evaluadora de licitación, con resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- Resolución de acta de Deserción de fecha 14/03/2016, que señala que la licitación 3736-18-L116 no tiene ofertas, razón por la cual es declarada Desierta;
- 3.- D.A. N° 1.276 de fecha 09/03/2016, que establece comisión evaluadora y período de vigencia de Comisión Evaluadora de ofertas de licitación ID 3736-18-L116;
- 4.- D.A. N° 1.070 de fecha 03/03/2016, que autoriza llamado a licitación pública para "Suministro e instalación de vidrios y estructuras de aluminio para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, fondos FAEP";
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 19 de fecha 03/03/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 6.- Solicitud de pedido N° 113 de fecha 03/03/2015, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 7.- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **DECLÁRASE** desierta la licitación ID 3736-18-L116, correspondiente a "Suministro e instalación de vidrios y estructuras de aluminio para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, fondos FAEP", ya que no se presentaron ofertas a través del portal.
2. **AUTORÍZASE** a realizar, a través de la modalidad de Trato Directo, la contratación de "Suministro e instalación de vidrios y estructuras de aluminio para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, fondos FAEP", de acuerdo al Art. 10, letra L, del D.S. N°250 Reglamento de la Ley 19.886.
3. **APRUÉBASE** la contratación mediante Trato Directo el "Suministro e instalación de vidrios y estructuras de aluminio para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, fondos FAEP" con la empresa Manufacturas de aluminio Fialusa Limitada., RUT 78.615.920-2, por la totalidad de los ítems solicitados, hasta por la suma de \$3.490.000 (IVA incluido) y plazo de entrega de 48 hrs.

4. **EMÍTASE** las respectivas órdenes de compra a través del Portal de Mercado Público de acuerdo al proceso señalado en las bases, a nombre del proveedor antes mencionado y por los montos correspondientes.
5. **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a la cuenta N° 2152206001 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)